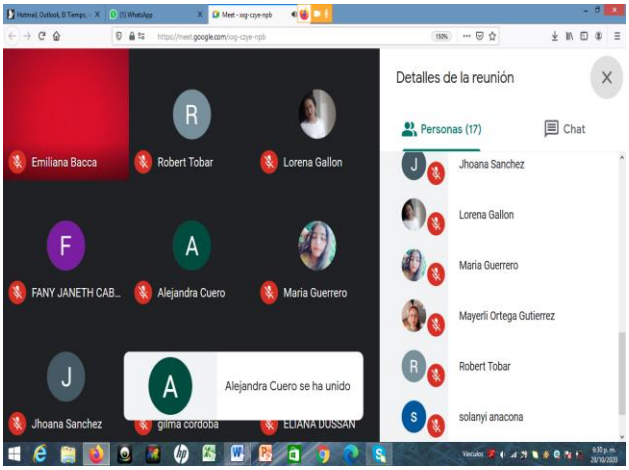
| | |
|---|---|
| **ACTA No.:** | 09 |
| **FECHA Y LUGAR:** | 30/10/ 2020 – La Hormiga |
| **HORA:** | 9:40 a.m. |
| **TEMA:** | **TRANSITO ARMONICO** |

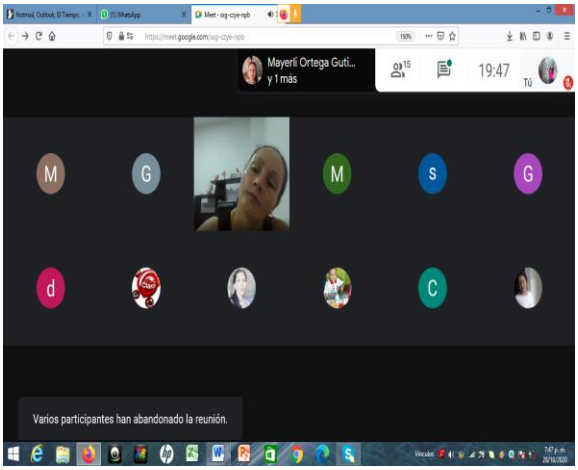
| | |
|---|---|
| **OBJETIVO** | Orientar a las agentes educativas respecto a los lineamientos establecidos para desarrollar un adecuado proceso de Tránsito armónico y garantizar el acceso a la educación formal de los niños y niñas usuarios del programa de atención a la primera infancia. |
| **PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN** | TALENTO HUMANO |
| **ORDEN DEL DIA** | 1. Saludo de bienvenida<br>2. Desarrollo del tema<br>3. Conclusiones y reflexiones finales |

| **No** | **RESUMEN DE TEMAS TRATADOS** |
|---|---|
| 1. | Se brinda el saludo de bienvenida al Talento humano vinculado a la cualificación, se socializa el objetivo en cual a dirigido a orientar a las agentes educativas frente a los lineamientos técnicos para el adecuado proceso de transito armónico. |
| 2. | Se brinda orientaciones a las agentes educativas para que se motive a las familias a desarrollar este proceso, para garantizar el proceso educativo a través de la implementación de estrategias que se configuren como una experiencias adecuada para el desarrollo de los niños y las niñas, en aras de brindar seguridad para adaptarse a los diversos cambios que este proceso conlleva.<br>Se motiva a las agentes educativas a movilizar este proceso con cada familia de los niños y niñas que transitan, teniendo en cuenta que con este proceso se logrará que los usuarios del programa de atención a la primera infancia que transitan a prescolar accedan a la inscripción y posterior matrícula en el grado de transición.<br>Se orienta sobre los criterios establecidos para la transición, ya que se debe tener en cuenta que para el tránsito de los niños y niñas se los programas de a primera infancia a la educación formal se establecen como mínimo:<br>Los niños y niñas potenciales de tránsito son todos aquellos que independiente de su género, etnia, religión, raza o condición particular, cumplen los cinco (5) añosa marzo de cada vigencia (no obstante, las excepciones relacionadas en los manuales operativos), por lo cual la información de tránsito se entregará conforme a los cortes o directrices establecidos por ICBF de acuerdo con el indicador de tránsito, correos electrónicos o memorandos, cuando sea necesario.<br>Si el niño o la niña cumple los 5 años posterior al 31 de marzo, este podrá continuar vinculado a la modalidad y servicio de educación inicial por el resto de la vigencia y se realizará con ellos, |

| No | RESUMEN DE TEMAS TRATADOS |
|---|---|
| | ellas, familias y cuidadores todo el proceso para transitar en el siguiente año escolar, a menos que el padre de familia desee transitarlo en cuanto cumpla sus 5 año<br>Como excepción y en el caso específico de las niñas y niños con discapacidad es importante tener en cuenta que así mismo y con el propósito de garantizar su plena participación en los procesos del tránsito al sistema educativo formal y que con este las niñas y los niños puedan vivir las mismas experiencias que el resto de la comunidad, con los apoyos que pueda ofrecerle el sector educativo formal según el Decreto 1421 de 2017, para la inclusión educativa de las personas con discapacidad. |
| 3. | Para finalizar se brinda espacio para despejar dudas frente a este proceso, resolver incógnitas, respecto a lo abordado durante la cualificación. |

**REGISTRO FOTOGRAFICO**




No siendo otro el motivo de la reunión, se finaliza siendo la 10:00 a.m. del día 30 de Octubre de 2020.

**Responsables:**

**EMILIANA BACCA ZAMORA**
Apoyo psicosocial

**YAQUELITA ARIAS PÉREZ**
Apoyo Psicosocial

| No | RESUMEN DE TEMAS TRATADOS |
|---|---|
| | |